

ahora como si quisiese reanudar este plan, y habló de ello con Norfolk. El duque, uno de los representantes de Isabel en las conferencias de York, aceptó el proyecto aplaudiéndolo, y por su mediación obtuvo Murray una carta de María en que indicaba a sus amigos del norte de Inglaterra, que dejaran pasar sin estorbo a Murray (1). Apenas llegado a la frontera de Escocia, Murray anunció a Cecil que su hermana no carecía en manera alguna de amigos; que nunca había habido más motivo que ahora, de atender cuidadosamente a asegurar su prisión (2).

Si Murray no había tomado en serio el nuevo matrimonio de su hermana, con tanto más ardor fué promovido por otros el mismo plan (3). La conducta poco honrada de Cecil con la reina de Escocia había excitado la indignación de muchos de la alta nobleza, la cual, independientemente de esto, sufría de mala gana al secretario de Estado por su carácter de advenedizo. Para contrariarle y arreglar al fin la cuestión candente de la sucesión al trono inglés, se aliaron ahora el duque de Norfolk y los condes de Arundel, Pembroke y Leicester; los cuales querían ver repuesta en su trono a la reina María, y que le quedase asegurada la sucesión en Inglaterra; y como el matrimonio de la princesa fugitiva con un príncipe extranjero hubiera significado un peligro para Inglaterra, debía desposarse con Norfolk. Los preparativos para el nuevo casamiento estaban ya muy adelantados. Un decreto del Consejo privado había recomendado el matrimonio de la reina de Escocia «con un noble inglés», y los condes de Bedford y Shrewsbury, así como los dos condes católicos de Northumberland y Westmoreland aprobaron el plan, al cual ni siquiera Cecil se atrevió a oponerse abiertamente. Por otra parte, María contestó a la proposición con dignidad, pero de un modo satisfactorio; el divorciarse de Bothwell no parecía ofrecer seria dificultad; sólo faltaba la aquiescencia del Parlamento escocés y el asentimiento de la reina de Inglaterra; éste se esperaba conseguir por medio del astuto Lethington, que ahora se había vuelto a pasar al partido de la reina María.

Pero el plan halló un hábil adversario en Murray. Por su

(1) Así lo cuenta el mismo Murray. Hosack, I, 473 s.; cf. Lingard, VIII, 35.

(2) Leslie en Hosack, I, 475.

(3) Para lo que sigue cf. Hosack, I, 479 ss.; Lingard, VIII, 35 ss.; Pollen en *The Month*, IC (1902), 135 ss.

influencia el Parlamento escocés rechazó las proposiciones inglesas; hasta de una disolución del matrimonio con Bothwell, sobre la que María había pedido un dictamen al Parlamento, no querían ya saber nada ahora aquellos mismos hombres que poco antes habían tomado las armas para separar a María de Bothwell. El regente impidió a su actual adversario Lethington dar pasos en favor de María, acusándole del regicidio cometido en la persona de Darnley. Lethington se hubo de retirar por algún tiempo; el comandante del castillo de Edimburgo, el Laird de Grange, que asimismo se había pasado al partido de María, le había librado de la cárcel con un acto de violencia.

Entre tanto todo este plan había sido descubierto traidoramente a Isabel. Norfolk hubo de sufrir una grave reprensión de la reina de Inglaterra, y cuando algo más tarde su conducta infundió sospechas, y Murray, que antes había ofrecido al duque su apoyo para el matrimonio, ahora se mostró dispuesto a entregar al gobierno inglés materia de cargo contra él, Norfolk fué encarcelado el 9 de octubre en la Torre de Londres, sus tres amigos, entre ellos también el conde de Leicester, desterrados de la corte, y el obispo de Ross reducido a prisión. Con todo, el interrogatorio hecho a los acusados no ofreció fundamento alguno para acusar a Norfolk de alta traición.

Ya antes del arresto de Norfolk se había ya preparado un nuevo levantamiento en favor de la reina prisionera, el cual amenazaba ser tanto más peligroso, cuanto que en parte era fomentado por el descontento de muchos en materia de religión.

III

Era muy natural que los católicos ingleses oprimidos miraran con alguna esperanza a María, por ser su correligionaria y legítima sucesora de Isabel. No era ciertamente muy probable que se respetaran los derechos al trono de una católica (1); pero en marzo

(1) Cuando por octubre de 1562 se temía la muerte de Isabel, no fué nombrada María entre los herederos del trono sobre quienes se controvertía (*Kervyn de Lettenhove, Relations*, III, xxiv; cf. Quadra a Margarita de Parma en 17 de octubre de 1562, *ibid.*, 167). Sobre la actitud de los católicos ingleses respecto de María hasta su huida a Inglaterra cf. Pollen en *The Month*, IC (1902), 54-57; *Engl. Catholics*, 111 ss.

de 1563 juzgaba de la Quadra, que el partido católico, que deseaba la sucesión de María, era más numeroso que la parte opuesta protestante; que el matrimonio con Darnley, el cual tenía un tan próximo derecho hereditario a la corona inglesa, no podía hacer sino aumentar la probabilidad de la ascensión al trono de aquélla. Después del asesinato de Darnley y del casamiento con Bothwell, el ardoroso afecto de los católicos a la reina de Escocia estaba ciertamente amortiguado, pero volvió a encenderse en vivas llamas cuando María, a pesar de algunas aparentes vacilaciones, se negó a vender sus creencias religiosas (1), y las conferencias de York y Westminster habían terminado, a juicio de sus amigos, con una absolución.

La actitud de Pío V en la cuestión inglesa echó pronto un nuevo peso en la balanza en favor de María. Lo mismo que su predecesor (2), Pío V parece que al principio concibió alguna esperanza de la conversión de Isabel; alentó enteramente los planes y propuestas que en orden a esto le llegaron (3). Pronto con todo no pudo continuar por este camino que no ofrecía ningún buen éxito. Fuera de esto Isabel con sus constantes acometidas a la libertad de conciencia de sus súbditos y a la paz de otras naciones, no era a los ojos del Papa más que una criminal coronada que había usurpado el trono. Ya a 2 de mayo de 1566 habló de ella en un breve como de «quien se jactaba de ser reina de Inglaterra» (4), y algo más tarde la designó con claridad inequívoca como autora de las infames conjuraciones contra la vida y el trono de la reina de Escocia (5). Además era notorio que la reina de Inglaterra no podía ser ya considerada como miembro de la Iglesia universal; pero conforme a las ideas medievales sólo un miembro de la Iglesia cristiana podía reinar sobre un pueblo cristiano, y de estos modos de ver medievales participaban muchos en aquella época de transición, aun en la misma Inglaterra. En tales circunstancias Pío V pensaba cada día más en apelar al medio que en Lon-

(1) Bekker, 212, 215. Cf. la carta de María a la reina de España, Isabel, de 24 de septiembre de 1568 (Labanoff, II, 185), y la que dirigió a Felipe II en 30 de noviembre de 1568 (ibid., 239 s.).

(2) Cf. nuestros datos del vol. XVI, 179.

(3) Pollen, *Engl. Catholics*, 143 s.

(4) quae se pro regina Angliae gerit. Carta a Felipe II, en Laderchi, 1566, n. 369.

(5) A María Estuardo en 12 de mayo de 1566, ibid., n. 370.

dres se había temido desde largo tiempo, y desde mucho tiempo esperado en el pueblo católico, y declarar en pública bula a Isabel incurso en excomunión y desposeída del trono (1). El duque de Alba, cuyo talento estratégico admiraba el Papa, parecía el hombre a propósito para ejecutar la sentencia pontificia.

Sobre todo desde el matrimonio con Bothwell no fué sin embargo aun por mucho tiempo equivalente para Pío V la condenación de Isabel al otorgamiento de favor a su rival escocesa. Aun después que María entró como fugitiva en el suelo inglés, el Papa se portó al principio todavía muy fría y reservadamente con ella (2), a pesar de importantes intercesiones (3). No obstante su firmeza en la fe católica le volvió a ganar poco a poco aun en Roma el anterior crédito y estimación. En diciembre de 1568 exprésase todavía Pío V con cierta manera de duda; hace exhortar al embajador de María en París a que confirme a su soberana en la fe, pues el Papa se halla a veces acongojado por el temor de que bajo la presión de la dura necesidad se entibiase en su anterior adhesión a la Sede Apostólica (4). Con todo, el 9 de mayo de 1569 se escribe desde Roma al arzobispo Beaton, que María gozaba cerca del Papa de tan gran favor como podía desear (5). Las relaciones con Roma estaban enteramente restablecidas, cuando el Papa en un breve de 9 de enero de 1570 contestó a una carta de la reina de Escocia de 15 de octubre de 1569, y le hizo esperar su intercesión con los reyes de Francia y España y además todos los auxilios posibles. Díjole que estaba persuadido de que su desgracia había caído sobre ella sólo porque conservaba y defendía la fe

(1) Qué presentía el Papa de Isabel, muéstralo el hecho de haber mandado prender al coronel Megliorino Ubaldini, porque se decía que la reina le había enviado contra la religión católica. *Avviso di Roma de 2 de octubre de 1568, Urb., 1040, p. 590, *Biblioteca Vatic.*

(2) La reina de España, Isabel, compañera de María en su juventud, aseguró al nuncio de Madrid, cuando se supo su huída de Lochleven, que María «había reconocido su yerro, y se había vuelto piadosa y católica» (Castagna a Bonelli en 5 de junio de 1568, *Corresp. dipl.*, II, 383). Ya antes, en 6 de febrero de 1568, escribió el arzobispo Beaton al cardenal de Lorena, que María había «comenzado (en Lochleven) a servir a Dios mejor, con más devoción y mayor fervor, que lo había hecho antes por algún tiempo». En Pollen, *Negotiations*, cxxxiii y en *The Month*, XCI (1898), 588 s.

(3) Cf. arriba, p. 153.

(4) Bonelli a Beaton en 4 (?) de diciembre de 1568, en Laderchi, 1569, n. 284. La carta pertenece evidentemente al año 1568.

(5) Pollen, *Negotiations*, cxxxiii s.

católica; que tuviese ánimo, pues Cristo llama bienaventurados a los que padecen persecución por la justicia (1). Entre tanto el 30 de noviembre de 1569, María había de nuevo escrito al Papa, protestando otra vez ser hija devotísima y obedientísima de la Iglesia católica, y vuelto a suplicar que intercediese por ella con los príncipes cristianos, para que por su mediación la reina de Inglaterra le devolviese la libertad y le permitiese el ejercicio de la religión católica. Hace notar más adelante, que no era conforme a la verdad lo que se esparció y escribió a Felipe II, que ella vacilaba en la fe católica (2). Refiere después, que por no permitírsele el culto católico, había ciertamente escuchado las oraciones que rezaba un ministro hereje, creyendo que no erraría en ello. Pero que si en esto había errado, estaba dispuesta a recibir la penitencia que el Papa le impusiera (3). Si inmediatamente después del matrimonio con Bothwell semejantes aseveraciones no hallaron ya en Roma verdadero crédito, ahora había desaparecido todo motivo de desconfianza. El 13 de julio de 1570 Pío V escribió a María, que estaba cierto de que ningunas amenazas ni promesas lograrían separarla de la comunión y obediencia de la Iglesia católica (4). En su última carta dirigida a ella, de 8 de mayo de 1571, se expresó de un modo semejante (5).

Después que renació en el Papa la confianza en los sentimientos católicos de María, sus planes para reducir a Inglaterra a la Iglesia católica pudieron tomar una forma más palpable. Cuando envió la espada bendecida al duque de Alba con un breve de 21 de marzo de 1569, le hizo preguntar al mismo tiempo, si se podría llevar a efecto un desembarco en Inglaterra mediante una alianza entre Francia y España. El de Alba respondió que no era de esperar una cooperación de Francia; que el único camino posible sería que Felipe II, o conquistase a Inglaterra para sí, o diese el reino a un noble católico que se desposase con María Estuardo (6).

(1) Goubau, 263 s.

(2) Knollys, por ejemplo, en 28 de julio y 21 de septiembre de 1568, había expresado a Cecil la esperanza de que María cambiaría su fe. Bain, II, n. 743, p. 466, n. 821, p. 510. Cf. Pollen, *Engl. Catholics*, 122 s.

(3) Labanoff, VII, 16 s.

(4) Goubau, 366. Pío V responde en este breve a una carta de María de 30 de abril de 1570.

(5) Pollen en *The Month*, XCI (1898), 576.

(6) Zúñiga a Felipe II en 13 de junio de 1569, *Corresp. dipl.*, III, 91.

Hablando con el embajador español, expresó Pío V el parecer de que la expedición se podría llevar al cabo en nombre del Papa, el cual poseía antiguos derechos feudales sobre Inglaterra (1).

El celo de Pío V recibió nuevo pábulo cuando a principios de noviembre se difundieron por la Ciudad Eterna rumores inciertos sobre algunas tentativas de Norfolk para asegurar la sucesión al trono inglés a la cautiva reina de Escocia. Consideróse este movimiento como una manifestación de vida del partido católico, y fundándose en noticias llegadas de Venecia, se pretendió saber que toda Inglaterra se levantaba contra Isabel (2). Al punto hizo escribir ahora Pío V al duque de Alba el 3 de noviembre, que protegiese según sus fuerzas la religión en Inglaterra, y si fuese posible, procurase reponer en el trono a la prisionera reina de Escocia; que el duque no podía hacer cosa más grata a Dios, que librar a María de las manos de los herejes (3). Con igual fecha se indicó al nuncio de Madrid que alcanzase de Felipe II auxilio para Inglaterra (4), y también el embajador español en Roma hubo de dirigirse a su soberano respecto al mismo negocio. Hizo representar el Papa al rey, que se debía apoyar con dinero y tropas a un católico inglés noble, el cual podría quizá casarse con María Estuardo y luego recibir a Inglaterra como feudo de manos del Papa (5).

Don Felipe, que al principio estaba disgustado, porque Pío V había escrito al duque de Alba sin hacer mención del rey, se dejó apaciguar por la habilidad del nuncio (6) y contestó afablemente, mas su carta no contenía más que la resolución del rey de dejar todo el negocio al parecer de Alba (7). Pero éste ya antes en una carta a Roma se había excusado con la falta de dinero y la consideración a Francia (8). Pío V se dió por contento con esta respuesta. Manifestó que en tales cosas había de remitirse al juicio

(1) Zúñiga a Felipe II en 13 de junio de 1569, *Corresp. dipl.*, III, 91.

(2) Zúñiga a Felipe II en 4 de noviembre de 1569, *Corresp. dipl.*, III, 188.

(3) En Laderchi, 1569, n. 285; *Colec. de docum. inéd.*, IV, 514; Kervyn de Lettenhove, *Huguenots*, II, 386.

(4) Bonelli a Castagna en 3 de noviembre de 1569, *Corresp. dipl.*, III, 186.

(5) Zúñiga a Felipe II en 4 de noviembre de 1569, *ibid.*, 188.

(6) Castagna a Bonelli en 14 de enero de 1570, *ibid.*, 218. Bonelli (a Castagna en 8 de marzo de 1570, *ibid.*, 258 s.) disculpa el breve dirigido a Alba.

(7) Felipe II al Papa en 20 de enero de 1570, *ibid.*, 226. Cf. la carta de Felipe II a Zúñiga, de 18 de diciembre de 1569, y la de Castagna a Bonelli, de 22 de diciembre de 1569, *ibid.*, 205, 208.

(8) Alba a Zúñiga en 5 de diciembre de 1569, en *Mignet*, II, 508 s.

de Alba, y confiaba en el ánimo cristiano y prudencia del duque, que no perdería la ocasión de recobrar a Inglaterra (1).

Si los esfuerzos del partido de Norfolk apenas se pueden poner en cuenta a los católicos ingleses, en cambio ya desde algún tiempo atrás se había preparado un movimiento realmente católico, ante todo de carácter puramente religioso. No sin cooperación de Pío V, los ortodoxos de Inglaterra comenzaban a sacudir su anterior inacción. Ya siendo inquisidor general en tiempo de su predecesor, Pío V había provisto de facultades a cuatro sacerdotes, entre ellos Sanders y Harding, para volver a recibir en la Iglesia a los cismáticos ingleses (2). La cura de almas entre los católicos de dicho reino septentrional se administró ahora con más rigor y consecuencia. Antes sólo se había exigido a los legos como condición previa para admitirlos a la recepción de los sacramentos de la Iglesia, que se mantuviesen alejados de la cena protestante. Ahora se exigió además, que no asistiesen tampoco a los actos del culto de los herejes. Los efectos de esta mayor severidad fueron favorables. El 11 de junio de 1567 escriben Harding y Sanders desde Lovaina a Morone (3), que se había puesto fin a las confusas vacilaciones, se rehusaba en mayor grado que antes la participación en el culto anglicano, se confesaba la fe aun ante los tribunales y se sufrían con gozo la cárcel y las prisiones. Ciertamente algunos católicos alegaban todavía, que mientras aquellos cuatro sacerdotes se apoyasen sólo en facultades concedidas verbalmente, no estaban obligados a darles crédito en este punto, y por tanto podían continuar como antes en la costumbre hasta entonces practicada (4). Pero Harding y Sanders obtuvieron un breve pontificio, de 14 de agosto de 1567, que puso fin a las dudas (5).

(1) Zúñiga a Alba en 7 de enero de 1570, Corresp. dipl., III, 214.

(2) Harding y Sanders a Morone en 11 de junio de 1567, en Meyer, 412 ss. Facultades semejantes concedió un *breve de 18 de mayo de 1570 a Guillermo Allen, Juan Martioli y Nicolás Sanders para Inglaterra y Escocia (*Archivo de breves de Roma*). Bonelli escribe a Castagna en 9 de junio de 1568, que fuera de las facultades de absolver, concedidas a instancias de algunos jesuitas, y de las limosnas para los católicos ingleses que se enviaban cada año a Lovaina, no había ningunas relaciones del Papa con los ingleses. Corresp. dipl., II, 387.

(3) En Meyer, loco cit.

(4) Ibid.

(5) Frere, 140. De un modo especial trabajaba entonces en la misma Inglaterra según la mente del Papa Lorenzo Vaux. Dictionary of National Biography, LVIII, 191.

Noticias nada tranquilizadoras llegaron ahora a las comisiones protestantes para la visita de las iglesias. Escribían desde Chester en diciembre de 1567, que muchos miembros de la nobleza inferior de Lancashire se habían obligado con juramento a no volver a recibir la comunión protestante mientras reinase Isabel (1). En enero de 1568 por una serie de cartas llamóse la atención de las comisiones protestantes para la visita de las iglesias sobre varias tentativas de «apartar a la gente de la fidelidad a la reina y de la unidad del culto»; un mes más tarde se dió la orden de prender a ciertos eclesiásticos depuestos que todavía se ocultaban en casas particulares; seis de estos clérigos se designan por sus nombres, entre ellos Vaux y Allen (2). A fines de 1567 se escudriñaron en Londres las casas, se pidió cuenta a los habitantes acerca de su religión y la participación en el culto anglicano, y a los que habían oído misa en la embajada española, se les exigió que prestasen el juramento de supremacía (3). Desde entonces van siempre en aumento las prisiones por haber oído misa; en febrero de 1569 estaban las cárceles llenas de católicos (4), y a fines de mayo la persecución era más violenta que nunca (5).

Si en tales circunstancias los católicos de la generación adulta podían todavía lisonjearse con la esperanza de que, cuanto a sus personas, permanecerían fieles a la fe de sus padres, con todo, dada la supresión de una enseñanza católica ordenada, para nadie podía ser dudoso, que sus hijos poco a poco irían abriendo los oídos a la predicación herética. Además, desde mayo de 1568 hubieron de ver cómo era tratada del modo más injusto la legítima heredera del trono inglés, no en último término, porque se mantenía firme e inmovible en la fe católica. No se atrevían a sublevarse sin más, a ejemplo de los rebeldes franceses y escoceses, pero las arbitrariedades y atentados que clamaban al cielo, hacían que

(1) Frere, 141.

(2) Ibid., 142.

(3) De Silva a Felipe II, Corresp. de Felipe II, tomo II, 564, III, 3; Meyer, 104.

(4) Sicel... aflige bravamente á los católicos, encarcelando á muchos, y casi tiene todas las cárceles llenas. Guerau de Espés a Alba en 29 (según Kerwyn de Lettenhove, Relations, VI, 301, en 20) de febrero de 1569, Corresp. de Felipe II, tomo III, 191; cf. 232.

(5) Espés a Felipe II en 23 de mayo de 1569, *ibid.*, 239. La agravación de la persecución cae cuanto al tiempo *antes* del levantamiento de 1569; no puede por tanto ser considerada con Meyer (p. 105) como su consecuencia.

poco a poco se fuese divulgando cada día más la cuestión de si estaban obligados en conciencia y ante Dios a ser silenciosos espectadores de tan atroces violencias, y si el continuar en aquella inacción podía conciliarse todavía con los conceptos del honor caballeresco. «Podemos atestiguar, escribía más tarde desde Lovaina Nicolás Sanders (1), con qué anhelo se dirigían a nosotros los nobles ingleses para saber si la Sede Apostólica no había aún publicado nada contra la reina, y además, si, aun sin tal decisión, podían con buena conciencia acometer alguna empresa arriesgada para librarse de aquella tiranía. A la primera pregunta contestábamos, que por lo que sabíamos, no había llegado acá noticia de nada de eso; sobre la otra pregunta no estaban de acuerdo los más doctos teólogos. Unos no tenían ninguna duda de que se podía defender la religión católica sin permiso de la Sede romana en aquellos puntos que por otra parte pertenecen al tesoro común de la cristiandad, pero otros tenían por necesario o a lo menos más seguro, aguardar una sentencia pontificia.»

Los últimos años habían presenciado bastantes levantamientos de carácter religioso coronados de feliz éxito en Escocia y Francia. Pero a los católicos ingleses les faltaba para triunfar no el necesario número de los descontentos, pero sí la resolución poco escrupulosa de sus vecinos de Escocia. Se meditaba la ejecución del levantamiento, pero no se atinaba con un plan útil para él. En el decurso del año 1568 Ridolfi, banquero de Florencia establecido en Londres, fué a verse con el embajador español Guerau de Espés para alcanzar socorros de Felipe II. Don Felipe tenía un juicio favorable del florentino, y el duque de Alba desfavorable, y las negociaciones no llegaron a dar resultado (2). En la primavera de 1569 se presentó en Inglaterra por encargo del Papa Nicolás Morton, antiguo prebendado de York y ahora penitenciario en San Pedro de Roma (3); su comisión era cerciorarse de qué manera sería recibida en Inglaterra la excomunión de Isabel. Por él supieron los descontentos lo que opinaba Pío V acerca de Isabel; sobre una sentencia pontificia, que hubiese quitado los escrúpulos de

(1) * a M. A. Graziani, 15 Cal. Martii, 1570, *Archivio Graziani de Città di Castello*, Istrutt., I, 26.

(2) Lee en el Dict. of Nat. Biogr., XLVIII, 290. Laderchi, 1569, n. 270.

(3) En Laderchi, loco cit., hay un breve de recomendación en favor de él, dirigido a Alba en 13 de febrero de 1569.

conciencia respecto de un levantamiento armado, nada ciertamente pudo notificar, pero lo que después de su vuelta refirió sobre la disposición de ánimo que había en Inglaterra, fué decisivo para la resolución de Pío V de proceder contra Isabel (1).

Sin duda a principios del año 1569 las circunstancias para el levantamiento eran muy favorables, por cuanto desde diciembre de 1568 Isabel estaba envuelta en una grave discordia con España. Ciertas naves españolas con rico cargamento de oro para las tropas que tenía el duque de Alba en los Países Bajos, se habían refugiado entonces huyendo de piratas en el puerto de Southampton, y al punto el vicealmirante británico Arturo Champernowne escribió al secretario de Estado, que este tesoro subía nada menos que a 400000 libras esterlinas y era «por eso muy a propósito para su majestad» (2). Que la reina podía echarle a él mismo ante el mundo la odiosidad del robo; que lo que se quitaba a aquellos malditos españoles, era ganancia para Inglaterra (3). Parecía, por tanto, estar a las puertas una guerra con Felipe II, y su éxito no era dudoso, según opinión del embajador español en Londres. Decía él que en cualquier tiempo se podía derribar del trono a Isabel por medio de los partidarios de María Estuardo (4); que había llegado la favorable ocasión para restablecer la religión católica en Inglaterra, y por este medio pacificar a Flandes (5); que en muchas cartas anónimas se expresaba la convicción de que a la vista de la bandera española todos los católicos se levantarían (6).

(1) Lingard, VIII, 44. Pollen en *The Month*, IC (1902), 140 y *Engl. Catholics*, 143 ss. Sanders en *Spillmann*, II, 94. Sobre las relaciones de Morton con Northumberland cf. las declaraciones que este último hizo en su interrogatorio, publicadas por Green, *Addenda, 1566-1579*, p. 408, y F. Norton a Leicester y Burghley en 2 de abril de 1572, *ibid.*, 390.

(2) therefore most fytt for Her Majestie (carta de 19 de diciembre de 1568; cf. Kervyn de Lettenhove, *Relations*, V, 197). La cuantía de la suma robada es indicada diversamente. Brosch, VI, 535.

(3) Kervyn de Lettenhove, *Relations*, V, x. El vicealmirante escribió al Consejo privado en 1.º de enero de 1569, que el dinero había sido enviado por el Papa para combatir a los protestantes; *ibid.*, 205.

(4) A Alba en 30 de diciembre de 1568, *ibid.*

(5) Agora ay muy buena forma de reducir este reyno a la fee católica. A Alba en 9 de enero de 1569, Kervyn de Lettenhove, *Relations*, V, 228.

(6) A Alba en 2 de abril de 1569, *ibid.*, 356. Cf. Espés a Felipe II en 2 de abril de 1569, *ibid.*, 358: Muchos católicos me escriven cartas secretamente, que, en viendo banderas de V. M. en este reyno, se levantarán todos...